



4034-21-JP

UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTON AZOGUES

Dirección: Azuay entre Bolívar y Ayacucho, Edificio Cantos 3er Piso
Teléfono: 3704200 Ext. 72928

Ofc. N° 0007-2022-UJPCA-ESV.
Azogues, Enero 3 del 2022.

Señor
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted (s) comedidamente con la finalidad de poner a su conocimiento las Sentencias de primera y segunda instancia dictada dentro del proceso de Garantías Jurisdiccionales N° 03283-2021-01190, en la petición de Acción de Protección planteada por los accionantes **GEOMAR ENRIQUE HERNANDEZ CHACON** y **MELITZA ANTONIA RAMIREZ ZAMBRANO**, en contra del I.E.S.S. dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 86 numeral 5) de la Constitución de la República.

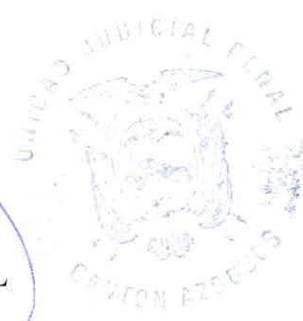
Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Dra. Melva Elizabeth García León

**SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL
DEL CANTON AZOGUES**



Elaborado por:	Abg. Jorge Naspud Acero	F)
Autorizado por:	Abg. Esthela Sarmiento Vázquez	F)

